Guayaquil, 12 de Mayo de 2006

Informe del Comisario

A Los Señores Accionistas de la Compañía

PLUNO S A

De conformidad con lo dispuesto en él articulo 279 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario principal de la Compañía **PLUNO S A.** Examinado el Balance General al 31 de diciembre de **2.004** y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado, la compañía solo genero un ingreso extraordinario actividad económica para poder compensar los gastos y no incurrir en perdidas.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la Compañía **PLUNO S A.** Al 31 de Diciembre de **2.004**, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, estos han sido elaborados de acuerdos a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

A sí mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuados.

Atentamente.

Sr. Franklin Bonilla C.
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
07 JUL. 2006
RAFAELA MARICH
GUAYAQUIL